CONTRALORÍA
General de la República

ACTA DE INICIO

NÚMERO DE CONTRATO:		**GUJ-SA-02-2024**
FECHA:		3 de diciembre de 2024
CONTRATISTA:	**Nombre**	CONSORCIO CONTRALORIAGUA2024
	Identificación:	NIT: 9 0 1 8 9 6 6 1 7-7
	Representante Legal	JAIR RICARDO MAJARREZ CUESTA
	CC	CC 84.083.215 de Riohacha
	Dirección:	Calle 11B N 18 -19 apto1
	Teléfono:	Teléfono: 308024806
	Correo electrónico:	jairmc3@gmail.com
OBJETO:		**CONTRATAR LAS OBRAS DE MANTENIMIENTO Y/O REHABILITACIÓN A TODO COSTO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA GERENCIA DEPARTAMENTAL COLEGIADA GUAJIRA UBICADA EN LA CARRERA 15 No 14B-49 DE LA CIUDAD DE RIOHACHA, LA GUAJIRA.**
CONDICIONES TÉCNICAS EXIGIDAS		Exigidos en la invitación y estudios previos.
PLAZO DE EJECUCIÓN:		Veinticinco (25) días., contados a partir de la firma del acta de inicio del contrato, sin exceder el 31 de diciembre de 2024, previo el cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y legalización.
VALOR DEL CONTRATO:		**CIENTO SESENTA Y SIETE MILLONES SETESCIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL SETESCIENTOS DIECINUEVE PESOS $167,785,719, incluido IVA y AIU. y demás impuestos vigentes.**
LUGAR DE ENTREGA:		El servicio objeto del contrato, se hará en las dependencias de la Gerencia Departamental de La Guajira, ubicada en la Carrera 15 No 14B-49 en la Ciudad de Riohacha –Colombia, o el lugar donde funcionen las instalaciones de la Gerencia Departamental.
POLIZAS		a) Cumplimiento, Para garantizar el cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones contractuales a su cargo, el pago de la cláusula penal pecuniaria e indemnizaciones a que hubiere lugar, la cual será equivalente al Diez por ciento (10%) del valor total del contrato y con vigencia igual al plazo del contrato y cuatro (4) meses más. b) Estabilidad y calidad de la obra, Por un monto equivalente al diez (10%) del valor total del contrato, y por el término de cinco (5) años contados a partir de la fecha de suscripción del acta de entrega final de la obra, momento en el que se hará el recibo a satisfacción de la obra por la entidad y aplicable a los ítems de actividades constructivas. c) Pago de

Escaneado con CamScanner

	salarios y prestaciones sociales e indemnizaciones laborales, la cual será equivalente al cinco por ciento (5%) del valor total del contrato y con vigencia igual al plazo del contrato y tres (3) años más. d) Calidad del servicio, Por un monto equivalente al veinte (20%) del valor total del contrato con vigencia igual al plazo de ejecución y tres (3) meses más, contados a partir de la fecha de expedición de la póliza. e) Responsabilidad civil extracontractual: para garantizar la responsabilidad civil frente a terceros, derivada de la ejecución del contrato, se tasará de acuerdo al artículo 2.2.1.2.3.1.17, del decreto 1082 de 2015, que cubra los siguientes amparos: predios y operaciones, gastos médicos inmediatos, responsabilidad patronal y de contratistas vigentes durante el plazo del contrato

En Riohacha a los doce (12) días del mes de diciembre de 2024, toda vez que se encuentra expedido el Registro Presupuestal N° 451724 de fecha 11 de diciembre de 2024 y se presentaron y aprobaron la Póliza de Cumplimiento N°46-44-101012960 y póliza de Responsabilidad Civil N° 46-40-101006459 de fecha 11 de diciembre de 2024, conforme a lo convenido por las partes **JAIR RICARDO MAJARREZ CUESTA**, representante legal de **CONSORCIO CONTRALORIAGUA2024** y el supervisor designado **Dr. JOSE FAVIO GUERRA CHINCHIA,** se procede a suscribir la presente acta de inicio, correspondientes al contrato del asunto.

Las partes se comprometen a cumplir las obligaciones pactadas en la minuta del contrato y demás documentos que hacen parte integral del mismo.

JOSE FAVIO GUERRA CHINCHIA
Contralor Provincial
Supervisor

JAIR RICARDO MAJARREZ CUESTA
CONSORCIO CONTRALORIAGUA2024
Contratista

Proyectó: Idelmis Quintero Camargo-Apoyo técnico Supervisión.

Escaneado con CamScanner